

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE MEDELLÍN Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIÉMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO
OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA
TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 Y RESOLUCIÓN No. 000325 DEL 22 DE ENERO DE 2016.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGOS ICFES 050955 Y 723759

#### AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA Nº 07 -2025

24 de abril de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

#### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto :

INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS

Contratar la adquisición de implementos de aseo para la sede principal y las sedes anexas de la Institución Educativa Lorenza Villegas de Santos, con el fin de garantizar la limpieza y mantenimiento durante el año 2025, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades que establezca la institución.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	
1	5	Detergente en polvo dersa 1000g x 20	
2	60	Trapera pabilo grande 140	
3	60	Escobas fibra suave p140	
4	14	Límpido 20 lts	
5	8	Limpia pisos tipo fabuloso x 20 ltrs.	
6	24	Limpión microfibra	
7	24	Guantes negros cal 35	
8	5	Jabón líquido x 20 ltrs.	
9	4	Jabón rey x 50	
10	3	Uno a limpiador x 500g x 30	
11	30	Papel higiénico institucional 250m paca x 4	
12	4	Gasa 7.5cmx7.5cm caja x 24 supertex	
13	5	Paquetes de algodones en motas	
14	6	Cajas de curitas x 20	
15	5	Microporos de 1/2 pulgada color piel	
16	6	Rollos de esparadrapo delgado	
17	1	Bicarbonato de sodio 500g	
18	5	Agua oxigenada x 120ml	
19	4	Tijeras 7"	
20	5	Alcohol antiseptico mk x 350ml	
21	4	Sueros fisiológicos	
22	1	Bajalenguas de maderax50	

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

ĺ	ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS
	1	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
ĺ	2	0	0

#### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$7.558.745

Siete millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos

cuarenta y cinco pesos

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No.

7 del 24 de abril de 2025

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS

#### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

#### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en la secretaría de la Institución Educativa. Dirección: Carrera 51 No 87- 40 Barrio Aranjuez Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: https://www.ielorenzavillegas.edu.co/

#### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE MEDELLÍN Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos



"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO
OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA
TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 Y RESOLUCIÓN No. 000325 DEL 22 DE ENERO DE 2016. DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGOS ICFES 050955 Y 723759

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición maxima de 90 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- d. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- e. Planilla pago de seguridad social y certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados
- f. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- g. Certificado de alturas (mantenimiento)
- h. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- i. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- j. Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional),con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- k .Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- I .Certificado de consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- m. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha de expedición maximo de 90 días de antelación a la propuesta
- n. Certificado cuenta bancaria
- o. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

#### 7. PLAZO

8 días despues de la celebración y firma del contrato

#### 8. FORMA DE PAGO

Pago de contado después de recibir el produco a satisfacción

#### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baia.

#### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

### 11. <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN</u>

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

#### 12. **METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en la institución educativa y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar ya sea de manera fisica o por vía correo electrónico, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

# THE LOW EDUCATION ASSOCIATION ASSOCIATION

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE MEDELLÍN Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIÉMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO
OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA
TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 Y RESOLUCIÓN No. 000325 DEL 22 DE ENERO DE 2016.

DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGOS ICFES 050955 Y 723759

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de recibido de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

#### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación enviada vía correo electrónico al proveedor seleccionado, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

#### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

JUAN GUÌLLERMO VILLA OSPINA

Rector

Fecha de desfijación:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.		Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos	24/04/2025	
	Requisitos habilitantes	24/04/2025	Reciona
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación Pública	24/04/2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 3:00 p.m	25/04/2025	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	25/04/2025	Rectoría
Evaluación	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	28/04/2025	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20/04/2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	29/04/2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	05/05/2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	05/05/2025	Rectoría

Fecha de fijación: jueves, 24 de abril de 2025

Hora: 10:00 a. m. Firma 1:

Hora: 3:00 p. m. Firma 2:

viernes, 25 de abril de 2025